

JUNTA LOCAL EJECUTIVA CIUDAD DE MÉXICO

Oficio Número INE/JLE-CM/05939/2024

Ciudad de México, 18 de mayo de 2024

ID origen: 18767287

Mtro. Gonzalo Rodríguez Miranda Director de Operación Regional Presente

Con el gusto de saludarle, sirva el presente para hacerle llegar copia del Oficio número SSC/SSP/DSPRS/5354/2024, de fecha 15 de mayo de 2024, mediante el cual el Lic. Israel Sánchez Rojas, Director Ejecutivo de Prevención y Reinserción Social del Sistema Penitenciario, hace del conocimiento que la difusión de los tres Foros de Contraste de Plataformas Electorales 2024, solicitada por la Consejera Electoral, Mtra. Carla Astrid Humphrey Jordan, en su similar número INE/CE/CAHJ/039/2024, de fecha 25 de marzo de 2024, se efectuó durante los meses de marzo y abril de la presente anualidad, anexando evidencia gráfica de la actividad, obtenida en los centros penitenciarios de la Ciudad de México en los que se tiene registro de Personas en Prisión Preventiva que ejercen su derecho al voto.

Por lo anterior, le solicito atentamente dar por atendida su solicitud efectuada a través de correo electrónico de fecha 4 de mayo de 2024, mediante el cual se hizo del conocimiento la petición de la Consejera Electoral y, a partir de ello, este órgano delegacional estuvo en posibilidad de dar el seguimiento con el Sistema Penitenciario de la Ciudad de México sobre la debida atención a la difusión requerida.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México

Licda. María Luisa Flores Huerta

C.c.e.p. Mtra. Carla Astrid Humphrey Jordan. Consejera Electoral del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. Para su conocimiento.
Mtra. Claudia Edith Suárez Ojeda. Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva. Mismo Fin.
Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo. Director Ejecutivo de Organización Electoral. Mismo Fin.
Licda. Rosa Isela Lazcano Ostria. Vocal de Organización Electoral de la Junta Local Ejecutiva en la Ciudad de México. Mismo Fin.

Archivo MLFH/PJARL

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.